



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0025860/2011

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación solicitando la designación interina de manera transitoria de la Dra. **Liliana Vanella** en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva y la solicitud presentada por el Centro de Investigaciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones previa verificación de cargo y partida;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de junio de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º. DESIGNAR** interinamente a la Doctora **LILIANA VANELLA**, legajo 28865, como Coordinadora del Área Educación en el Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, **desde el día de la fecha y hasta el 20 de octubre de 2011** (afectando la partida vacante de la cátedra de Historia de América II de la carrera de Historia).

**ARTICULO 2º. DISPONER** que la Dra. Liliana VANELLA desempeñe funciones docentes a cargo del dictado de la cátedra de Problemática y Enfoques de la Investigación Educativa en la Escuela de Ciencias de la Educación como extensión de funciones a su cargo de Coordinadora del Área Educación en el CIFYH, **desde el día de la fecha y hasta el 20 de octubre de 2011**.

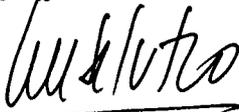
**ARTÍCULO 3º. CONCEDER** licencia por cargo de mayor jerarquía a la Doctora **LILIANA VANELLA**, legajo 28865, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de *Problemática y Enfoques de la Investigación Educativa* de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el día de la fecha y hasta el 20 de octubre de 2011, encuadrándose dicha licencia en el Art. 13º, Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413-79.

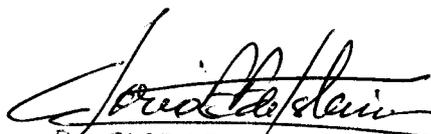
**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE-.

RESOLUCION N°  
Tgv.

257

  
LUIS SALVATICO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades